

LOS VIZCONDES DE CASTEJÓN

Alberto García Paredes

Gracián de Beaumont Navarra y Robles (~ 1571 – Chucuito (Perú), 1649). Señor de Santacara y I vizconde de Castejón. Gobernador en el Perú y del Consejo Real. Casó con Bárbara o Bárbula Díez Aux de Armendáriz y Saavedra, hermana de don Lope, I marqués de Cadreita. Doña Bárbara había nacido en Quito¹, cuando su padre Lope era presidente de la Audiencia. Presidió también otras audiencias y fue gobernador y capitán general de Nueva Granada. Su hermano Lope, casado con Antonia de Sandoval, III condesa de la Torre y pariente del poderoso duque de Lerma, era gentilhombre del rey y general de la Flota de Indias. Primer marqués de Cadreita, desde 1617, llegó a ser del Consejo de Guerra y embajador extraordinario ante el Imperio².

Las relaciones con la casa de Cadreita habían sido muy estrechas desde la época de las luchas banderizas. Por estas fechas, los barqueros de Castejón, además de pasar gratuitamente al señor y a todos los de su casa, debían pasar también a los de la casa del marqués de Cadreita. Don Gracián quedó como albacea y depositario de los bienes de Sancho Díez de Aux, a su muerte, y Lope Díez de Aux, firmó en la corte el año 1617, en nombre de don Gracián, las capitulaciones matrimoniales de Ana de Beaumont y Diego Ruiz de Alarcón.

También este Gracián se vio envuelto, en su juventud, en un deplorable asunto. Yendo con Pedro de Peralta, éste había dado una estocada a Juan Palacios, a consecuencia de la cual murió unos días más tarde, y, él mismo, había dado una cuchillada a un acompañante. Los alcaldes, por ser quienes eran, no los habían apresado. Todos fueron condenados; Pedro de Peralta, a diez años de destierro³.

Cuando tras el largo pleito iniciado por Juan de Egüés y Beaumont, el Consejo dictó sentencia de revista en 1596, confirmando la posesión del mayorazgo, don Gracián solicitó ser llamado a Cortes de Navarra, como afirmaba lo habían sido sus antepasados. Merced que le concede Felipe III, por cédula real firmada en Medina del Campo el dos de julio del año 1600⁴. Desde entonces serán convocados y asistirán regularmente como procuradores por el brazo militar, hasta María Catalina, segunda marquesa, y la extinción de la línea directa.

Don Gracián intentó recuperar los derechos que habían pertenecido a sus antepasados y hacer reconocer los que consideraba eran suyos. Así, en 1615, pidió exención de contribución de carga de trigo en Tudela, alegando hidalguía; en 1616, solicitó reunión del concejo de Corella, para dar a conocer las notificaciones relativas a sus derechos en la villa; en 1617, reclamó el derecho a ser repartido en la primera suerte o asta real, de la limpia general del río de Corella⁵. Demandó a la villa de Santacara por impedimentos al aprovechamiento de la caza y por el derecho a nombrar alcalde, baile y juez de residencia⁶, etc. Siguió pleito contra el cabildo por el entierro de la familia en la colegial de Tudela y, todavía al final de su vida, en su testamento, pedirá se siga el pleito con la ciudad de Cascante, por los bienes que había vendido su abuelo Luis, siendo de mayorazgo.

¹ AHN, Ordenes Militares, Santiago, exp. 934.

² Es sabido que, por el matrimonio de su única hija Juana, con Francisco Fernández de la Cueva, VIII duque de Alburquerque, recayó el marquesado en la casa ducal.

³ AGN, Tribunales Reales, Proceso 12.056.

⁴ Copia de los originales en el pleito sobre cédula de información relativa a concesión de la merced del título de marqués (AGN, Tribunales Reales, Proceso 77.466).

⁵ AGN, Tribunales Reales, Procesos 14.125, 14.165 y 73.352.

⁶ AGN, Tribunales Reales, Procesos 99.960, 57.505, 72.657.

Sin embargo, no se mostró tan efectivo en el manejo de las cuentas. No salían las de su administración del señorío de Cadreita⁷, ni alguna otra, y enajenó parte de los bienes vinculados. En 1624 otorgó poder a favor de su hijo Lope, para administrar y gozar sus bienes y mayorazgos, con la única obligación de pagar sus cargas. Cinco años después, en 1629, partía a su gobierno en el Perú⁸.

A su destino le acompañaron sus hijos Gabriel y Mariana y un hijo natural de nombre Carlos, que allí se quedaron. Don Gracián no hizo fortuna en las Indias, y al morir, se hallaba sin dinero. Tan sólo sus efectos personales, unas mulas, y unos esclavos que declara “bienes suyos”: un negro llamado Juan y una negrita llamada Bárbara, hijos de una esclava, y el mulato Pedro. No se había ajustado la cuenta de su gobierno de la provincia de Paucarcolla, en las Cajas reales de La Paz, pero se le estaban debiendo más de 26.000 pesos por su salario como gobernador de Chucuito, y más de 17.000 le adeudaba su predecesor en el cargo, Rodrigo de Mendoza⁹. Chucuito y Paucarcolla son lugares del altiplano peruano, junto al lago Titicaca y la frontera con Bolivia. En ellos hay yacimientos de plata y cobre, y ambos pertenecen al departamento de Puno, donde tuvo lugar, unos años más tarde, la matanza de vascos y navarros a manos de andaluces y criollos, que cuenta Idoate en sus *Rincones*¹⁰. Según se dice en la petición del marquesado, en el año de 1633 mantuvo a su costa varias compañías de infantería y de caballos, hasta reducir a los indios, que se habían rebelado.

En atención a sus servicios y a los que habían hecho a la Corona sus predecesores, y al lustre y antigüedad de su casa, Felipe IV le otorgó el 30 de septiembre de 1647 el título de vizconde de Castejón.

Con el fin de que pudiesen oír misa en los días de fiesta los habitantes de la villa, los pastores que guardaban ganado en el monte y los sotos, y los pasajeros de la barca, hizo construir la capilla junto a la casa de la barca de Castejón. Su construcción debió tener lugar poco después de la concesión del título de vizconde, pues, tras presentar Lope de Beaumont un memorial en nombre de su padre, pidiendo se diese licencia para decir misa en ella, Pedro Francés de Urrutigoiti, juez visitador del deanato de Tudela, visitó la ermita en 1649, y el deán de Tudela, Gil de Echauri, concedió ese mismo año el permiso solicitado¹¹.

Don Gracián hizo testamento en Chucuito el 25-X-1649, y unos días más tarde falleció, aunque la noticia debió de tardar bastante tiempo en llegar a España.

Lope de Beaumont Navarra y Díez Aux de Armendáriz (Corella, 1606 – Tudela, 1661). Señor de Santacara y II vizconde de Castejón. Maese de Campo, caballero de Santiago en 1622, del Consejo Real, gentilhomme de la boca de S.M. desde el año de 1633. Casó en 1624, cuando contaba dieciocho años, con María Mesía y Manrique, hija única y heredera de los bienes y servicios de Agustín Mesía y Manrique.

Agustín Mesía y Manrique, o Manrique y Mesía, como suelen denominarse padre e hija, era uno de los doce hijos que tuvieron Gonzalo Mesía Carrillo y Fonseca, I marqués de La Guardia y Ana Manrique de Lara, hija del conde de Paredes y dama de la emperatriz Isabel. María Manrique, tía de doña María, estaba casada con Juan Portocarrero, I conde de Montijo, y su primo Gonzalo de Carvajal y Mesía, había conseguido en 1618 el marquesado de Jódar. Por este enlace emparentaban, por tanto, con familias castellanas del más rancio abolengo.

⁷ AGN, Tribunales Reales, Proceso 76.616.

⁸ Testamento de Lope de Beaumont (ut supra).

⁹ Testamento de Gracián de Beaumont, Navarra y Robles, I vizconde de Castejón (AGN, Tribunales Reales, Proceso 77.178, fol. 30-38).

¹⁰ IDOATE, Florencio, “Una matanza de vascos y navarros en el Perú”: *Rincones de la Historia de Navarra*, vol. 1, pp. 427-431.

¹¹ Copias de los autos del Libro de Visitas del Deanato (AMC, Expediente gubernativo de competencia sobre la jurisdicción espiritual de Castejón, 1864).

Los servicios de la larga y destacada carrera militar de Agustín Mesía adquieren especial significación, pues fueron utilizados en la consecución de la dignidad nobiliaria. Don Agustín murió en Corella en marzo de 1629. Había testado un mes antes, nombrando a su hija heredera de todos sus bienes y servicios¹². Doña María, a su vez, dejó “dhos. servicios al dho. don Gracián de Beaumont y Mesía, mi hijo, como a sucesor que a de ser en mi mayorazgo, para que se conserben y continúen en su casa y para que, en birtud de los dhos. servicios y de haver sucedido en ellos, así el dho. don Gracián, como los demás sucesores, puedan pedir a su Mag.^d les aga alguna merced en su consideración”¹³. Estos se relacionan en efecto en los memoriales elevados al rey solicitando la merced nobiliaria y en la concesión del título de marqués, y fueron realmente notables.

Comenzó don Agustín su brillante carrera en 1573 como capitán de infantería en la alcazaba de Túnez. Sirvió después de capitán de caballería y fue destinado a Flandes, donde se le dio un tercio, hasta que recibió el título de maestre de campo general. En la petición del marquesado fechada en 1681, se dice que gobernó la Armada Invencible en ausencia del duque de Medina-Sidonia. Pasó después a Italia con 3.000 españoles, donde dirigió los tercios napolitanos del marqués de Treviso y del marqués de Vela y la caballería del duque de Saboya. Con ellos llegó a Flandes en 1593, junto con el ejército que pasó a Francia. Fue después gobernador de Cambrai y de Cambrésis, es decir, la vía de paso entre la cuenca de París y Flandes; se halló en varios sitios y, después de ser castellano de Amberes y gobernador del sitio de Ostende, fue nombrado consejero de Guerra y superintendente de los Presidios de España. Recibió la orden de expulsar a los moriscos del reino de Valencia y después, “su Mag.^d, en atención a lo bien q. lo abía executado, le dio otra ynstruición para que expeliesse los moriscos que en el reino de Aragón y principado de Cathaluña avía”. Fue visitador general de las fronteras y maestre de campo general de los ejércitos levantados en España, y más tarde, capitán general. Gentilhombre de cámara de S.M., fue finalmente designado miembro del Consejo de Estado¹⁴. El rey le concedió merced de cubrirse en 1628 y el tratamiento de grande al año siguiente¹⁵.

Resultaron también, a través de doña María, beneficiarios de distintos legados de consideración: la renta de 2.000 escudos anuales situados sobre el castillo de Amar, en la ciudad de Palermo (Sicilia), que Felipe III había concedido a don Agustín, y que disfrutaron, doña María, por una segunda vida, y el hijo que señalaron, por otra; un acostamiento de 4.000 ducados, y el mayorazgo fundado por María Manrique, condesa de Montijo, constituido por un juro y un par de censos en Castilla.

Don Lope sirvió en diversas ocasiones contra Francia, como maestre de campo, con un tercio de infantería: en la entrada que los ejércitos hicieron en Francia el año de 1636 y toma de las villas de Urrugne, Ciboure, San Juan de Luz y Socoa (campana de Labourd), y en el socorro de Fuenterrabía de 1638, a su costa, con deudos y criados¹⁶. En 1636 llevaba a sus órdenes las dos compañías que, al mando de los capitanes Antonio de Falces y Miguel Bonel, se habían levantado en Corella, donde don Lope había sido alcalde y juez ordinario, en 1634¹⁷.

Si nos atenemos a las anotaciones del *Libro de matrícula* de la parroquia de San Salvador de Tudela, don Lope, al igual que sus padres, residió habitualmente en la casa de la ciudad, pero hizo bautizar a sus hijos en la iglesia del Rosario de Corella. Tuvieron al menos los nueve

¹² ARRESE, José Luis de, *op. cit.*, p. 368.

¹³ Testamento de María Manrique y Mesía (AGS, Contaduría de Mercedes, Leg. 1.181, n° 10; o AHPNN, Tudela, José del Arco, 1644). Transcrito igualmente en la tesis citada de la profesora Rocío GARCIA BOURRELLIER.

¹⁴ AGN, Tribunales Reales, Libros de Administración, Consultas al Rey, Lib. n° 4, fol. 411.

¹⁵ ACMJ, Títulos Nobiliarios, Marqués de Santacara, n° 1 y 2.

¹⁶ P. ej.: Relación de los servicios de don Lope de Beaumont y Navarra, vizconde de Castejón (copia del original en AGN, Tribunales Reales, Proceso 77.466).

¹⁷ ARRESE, José Luis de, *op. cit.*, p. 135.

inscritos en el *Libro de bautizados* de la parroquia del Rosario, de los cuales, solamente cinco alcanzaron la edad adulta. Tres de ellos fueron destinados a la vida religiosa: Agustín y Lope, tras estudiar en Huesca y Salamanca, ingresaron en la Compañía de Jesús; Bárbara, entró carmelita en el convento de Santa Ana de Tarazona. Alonso, capitán de infantería, murió herido a los 23 años, en el sitio de Yelbes. Ana María casó en 1643 con Francisco Pasquier de Eguaras, señor de Barillas y Peñaflor, y el mayor, Gracián, sucedió en el mayorazgo. Ana María fue dotada con la encomienda de Ribera y El Acenchal, de la Orden de Santiago.

Si bien no consiguió superar el endeudamiento de la hacienda vizcondal, don Lope no fue mal gestor. Su padre había dejado deudas considerables al marcharse a América, como el censo de 900 ducados por el cuarto de casa comprado en Tudela, 1.000 ducados que se debían a Bárbara de Donamaría, o los 2.300 que quedaban pendientes de los 4.000 de dote prometidos al conde de Valverde, cuando casó con su hermana Ana¹⁸. A los que él tuvo que añadir los originados por los estudios de los hijos en la universidad, “a causa de la ostentación con que era forzoso tenellos, por la calidad de sus personas”; los que hizo en la jornada del socorro de Fuenterrabía; el matrimonio de don Gracián; los viajes a Madrid para la pretensión del título, y los 12.000 reales de media annata. Su última estancia en la capital, donde dice había tenido que mantener coche y criados, con la ostentación y lucimiento que requería su persona, se prolongó más de año y medio. Estaba empeñado, pero “lo estuviera más, a no portarse y gobernarlo con la cordura y prudencia que siempre a hacostumbrado”¹⁹.

En realidad fue él el artífice de la consecución de la dignidad nobiliaria, agregando el título de vizconde de Castejón al mayorazgo. Y, aunque hiciese las gestiones en nombre de su padre, a él se debe también la construcción de la pequeña iglesia de la villa.

Gracián de Beaumont y Navarra Mesía y Manrique (Corella, 1626 – Tudela, 1670). Señor de Santacara y III vizconde de Castejón. En 15-I-1662 casó con Catalina Fausta de Ezcurra y Acedo, poseedora del palacio y villa de Ezcurra, hija de Juan de Ezcurra y de Ana María de Acedo. El palacio de Ezcurra era de cabo de armería y sus dueños llamados a Cortes y patronos de la parroquia, con potestad para poner el vicario, como habían obtenido en juicio.

Casó después con Teresa Bermúdez de Castro y Bardají, hija de Martín de Alagón, antes Bardají Bermúdez de Castro, I marqués de Cañizar, señor de las baronías de Estercuel, Oliete y Obón, y de Leonor de Bardají. Reside don Gracián entonces en Zaragoza, donde otorgó testamento en 1669, muriendo en Tudela. Al fallecer, en 1670, quedó Ana María de Acedo como tutora de su nieto Joaquín Antonio, único hijo legítimo de don Gracián.

Se planteó entonces un contencioso entre Teresa Bermúdez de Castro y Ana María de Acedo, por el usufructo de los bienes del mayorazgo. Aunque don Gracián había encargado en su testamento que se vendiesen alhajas y bienes muebles de la casa de Tudela, para sufragar los gastos del entierro y las misas por su alma, y pagar las deudas pendientes, el convento del Carmen Descalzo de Tudela presentó demanda contra su mujer, por no haber pagado los 500 reales que se le debían por el entierro y funerales de don Gracián²⁰. Sebastián de Sola, maestro arquitecto, y José de Abendaño, cerrajero, reclamaron a la viuda 1.386 reales por las obras realizadas en casa de su difunto marido²¹. Diego Alvarez demandó a ambas (Ana María de Acedo y Teresa Bermúdez de Castro), en 1673, por 400 reales de la venta de mercancías de su tienda al vizconde. “Reputadas por contumaces”, se ordenó pagar los 400 reales sobre cualesquiera de los bienes de don Gracián, que estaban embargados²².

¹⁸ Testamento de don Lope (v. nota 87).

¹⁹ AGN, Tribunales Reales, Proceso 31.271, fol. 30 vº.

²⁰ AGN, Tribunales Reales, Proceso 76.904.

²¹ AGN, Tribunales Reales, Proceso 76.966.

²² AGN, Tribunales Reales, Proceso 76.854.

Tuvo también una hija natural, Paula Leonarda, nacida en 1669 en Zaragoza, a la que metieron a los cuatro años en el convento de la Encarnación Benita de Corella. Tal vez haga referencia a este asunto la misteriosa disposición de su testamento, otorgado ese mismo año, por la que manda a su heredero entregue 300 ducados de los réditos vencidos de un censo, a Diego de Peralta y Agustín del Arco, para los fines que les había comunicado, autorizándoles a que los declarasen en caso de que fuesen a fallecer sin haberlos ejecutado²³. En 1686, se procedió – como comenta Arrese - a la ceremonia de “ponerle en libertad antes de su profesión”, de obligado cumplimiento. Al morir sin sucesión su sobrina María Catalina de Beaumont, segunda marquesa de Santacara, las benedictinas de Corella consideraron que correspondían a sor Paula de la Concepción el usufructo de los bienes vinculados y la propiedad de los libres, por lo que serán parte en los pleitos de tenuta²⁴.

La señora de Ezcurra llevó a cabo una tarea de saneamiento de la hacienda vizcondal, motivada en parte, seguramente, por la intención de conseguir el marquesado, redimiendo todos los censos cargados sobre los bienes de los mayorazgos de Beaumont y Ezcurra, y fue enterrada en Corella, en la capilla de los Peralta.

Joaquín Antonio de Beaumont y Navarra Ezcurra y Mesía (Pamplona, 1663 - Pamplona, 1711). IV vizconde de Castejón, I marqués de Santacara, señor y abad de la villa de Ezcurra. Maese de campo de infantería, del Consejo Real. Casó en 1682 con María Laurencia Gil de Alfaro y Rivera, primogénita de Pedro Gil de Alfaro y de Beatriz de Rivera y Jaca, señora de Lagunilla, Nestares y Ventas Blancas.

Pedro Gil de Alfaro había conocido una fulgurante carrera al servicio de la Administración. Colegial de San Ildefonso en 1645 y caballero de Santiago, era alcalde de Casa y Corte cuando fue nombrado en 1672 miembro del Consejo de Castilla. Presidente del Consejo de Hacienda, de 1674 a 1676, pasa ese año a formar parte de la Cámara de Castilla. Seguirá siendo consejero del de Castilla, hasta su muerte, acaecida en 1683. Janine Fayard, en su obra sobre los miembros del Consejo de Castilla, estudia ampliamente su carrera, citándolo junto a José González, eminencia gris de Olivares, como uno de los casos cuyo enriquecimiento rápido fue juzgado escandaloso por sus contemporáneos²⁵. Poco tiempo antes de su muerte, había adquirido una dehesa en Extremadura de casi 2.000 fanegas y una casa en la calle de Alcalá, que le valieron una pieza satírica, “Pésame que da un amigo a don Pedro Gil de Alfaro por decirse le reforman”, atribuida a Quevedo. Simple hidalgo, casó a María Laurencia con el marqués de Santacara, a su hija María Tomasa con su pariente Gaspar Beaumont de Navarra, vizconde de Mendinueta, y a otra hija, con el marqués de Campotejar²⁶. En la pieza, se declama: “que habiéndote ayer visto sin camisa, te vean gozar oy tantos blasones”²⁷.

Destacamos aquí su figura, además de por su interés, porque, en 1716, los marqueses de Santacara agregarán a sus mayorazgos de Beaumont y Ezcurra los bienes que poseían en la villa de Herce (La Rioja) por herencia de su padre Joaquín Antonio de Beaumont.

²³ Testamento de Gracián de Beaumont (copia del original en AGN, Tribunales Reales, Proceso 77.466).

²⁴ ARRESE, José Luis de, *op. cit.*, pp. 138-139.

²⁵ Después de haber comprado tierras en su pueblo natal y en otros lugares de la provincia de Logroño, había prestado dinero en forma de censos a casi todas las familias de Herce (a 50 vecinos), convirtiéndose en árbitro de la villa, con la que los Gil de Alfaro habían tenido varios conflictos. En efecto, basta echar un vistazo al instrumento de agregación de los bienes de Herce al mayorazgo, para tener esta impresión: además de la casa principal con las armas de los Gil de Alfaro, se agregaron 25 pequeñas heredades, muchas de una o dos fanegas, con tres o seis olivos, y 16 censos que van de los 20 a los 100 ducados de vellón de principal (AHPNN, Pamplona, Pedro de Irurzun, 18-IX-1716).

²⁶ ARRESE, José Luis de, *op. cit.*, p. 136.

²⁷ Sobre la figura de Pedro Gil de Alfaro: FAYARD, Janine, *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*, Genève, 1979.

Concedido en 1682, fecha a partir de la cual comienza a utilizarlo, se le expidió real despacho de título de marqués de Santacara, el 28 de junio de 1693, después de haber recibido, en 1690, la jurisdicción criminal de Santacara y Castejón.

El primer marqués de Santacara adquirió renombre por su actividad ganadera. Su ganadería destacó por la bravura de sus toros y el número de ejemplares que poseía, y ha sido considerada por tratadistas de la tauromaquia, como tronco principal de donde arrancan las más prestigiosas vacadas navarras. Según Luis del Campo, el ayuntamiento de Pamplona le compró toros, al menos, en 1690, 1692, 1696 y 1697, al extraordinario precio de 30 ducados el astado. Consta que, en el año 1697, se pagaron a Juan de Villanoya y sus compañeros 300 reales, por haber conducido los toros desde los términos de Castejón. En 1693, el marqués se dirigió por carta al ayuntamiento, pidiendo le adelantasen el importe de los toros “que hayan de traer para las corridas de San Fermín procedentes de su vacada”. Ese año, no se los compraron.

Parece que – siguiendo al mismo autor - las reses de su ganadería pasaron, a través de Juan Escudero Valero, a Manuel Virto, que las dejó a su hija Isabel Virto y Luna, casada con el tudelano Antonio Lecumberri, el ganadero de mayor pujanza del momento. Su vacada fue la base de la de Guenduláin, que pasó en el XIX a Nazario Carriquiri²⁸.

Esta vena era o había sido compartida por otros miembros de la familia. Su pariente Juan, de la rama de Valtierra, era también ganadero, y recordemos el famoso duelo torero que opuso en los Sanfermines de 1629 a Luis de Viamonte y Juan de Angulo. Cuenta el soldado Jacinto de Aguilar que don Luis, al que precedía al entrar en el coso una tropa de trece lacayos con libreas de leonado y oro (cuando la ley sólo permitía dos), mató al bicho a golpes de espada.

Don Joaquín Antonio mandó hacer “con el producto de las vacas que en las yerbas de la villa de Castejón existían”²⁹ el retablo de la Purísima Concepción de la iglesia de Santacara, en cuyo ático se encuentra su escudo de armas.

Estando en Madrid, el marqués jugó un importante papel en la fundación de la Congregación de San Fermín de los Navarros. La junta general de los navarros residentes en la capital, presidida por el marqués, se dirigió al Reino, para que apoyase ante el rey el proyecto³⁰. En nombre de todos vuelve a firmar el marqués de Santacara - vizconde de Castejón, ese mismo año de 1683, dando poder para que se terminasen las constituciones y el contrato con el convento³¹.

En 1696 recibió, por donación de su tío Diego de Peralta y Beaumont, el palacio de los Peralta en Corella³², lujosa casa en otro tiempo, de la que hoy no queda más que una parte de la fachada. Al fallecer Diego de Peralta sin sucesión, en 1700, heredará también de él la capilla de la Piedad, en la iglesia de San Miguel, donde estaban enterrados los Peralta.

Hay noticias de su actuación como coronel de uno de los tercios de milicias del reino, cuando los combates de la guerra de Sucesión afectan a Navarra en los años 1706-1707³³.

Aunque no hemos podido todavía estudiar el tema con detenimiento, según consta en escritura pública de cuyo contenido da fe el notario Pedro de Irurzun³⁴, tras la publicación de la R.C. de valimiento de 1711, que fue finalmente sobrecartada por sentencias de vista y revista de mayo y junio de ese año, el marqués presentó a tiempo sus títulos y privilegios, y Francisco de Repáraz se constituyó en fiador, obligándose con su persona y bienes a pagar a Agustín de Sesma y Juan Clemente Moreno de Vega, recibidores de las merindades de Tudela y Olite,

²⁸ CAMPO, Luis del, *Pamplona y toros. Siglo XVII*, Pamplona, 1975, pp. 91-92, 356, 358-359, 364-365.

²⁹ Toma de posesión de los bienes del marquesado de Santacara y sus agregados, fol. 170 v^o (AHPNN, Corella, Basilio Antonio de Yanguas y Escudero, julio de 1727).

³⁰ IDOATE, Florencio, *Rincones de la Historia de Navarra*, I, p. 437.

³¹ SAGÜES AZCONA, Pío, *La Real Congregación de San Fermín de los navarros*, Madrid, 1963, p. 31.

³² ARRESE, José Luis de, *op. cit.*, p. 426.

³³ En los *Rincones* de Idoate aparecen varias, p. ej.: vol. I, p. 118. También AHN, Sección de Estado, Leg. 297.

³⁴ AHPNN, Pamplona, Pedro de Irurzun, 3-VII-1713.

donde el marqués tenía sus rentas, lo que importase la tercera parte del real valimiento, cantidad que no superó en el año de 1712, según figura en la obra de J.M. Usunáriz mencionada, los 3.368 maravedís³⁵. El marqués, como dueño de la villa de Castejón, obtuvo facultad del Real Consejo para percibir las rentas de dicha villa, contribuyendo con la tercera parte, por lo que el receptor se hizo cargo de 1.200 maravedís, de los 3.864 que pagaba la villa de Castejón sobre el río Ebro³⁶.

Don Joaquín Antonio testó en Pamplona ante el escribano real Martín Virto, el 28-XII-1711. Laurencia Gil de Alfaro había instituido por heredero de todos sus bienes a su marido, para que dispusiese de ellos como mejor le pareciese. De los hijos que habían tenido, sobrevivían entonces sólo las dos primeras, por lo que, al no dejar hijo varón, llama a la sucesión de sus mayorazgos a su hija primogénita, repartiendo sus bienes libres entre las dos hermanas por igual.

Falleció el día 30, y el 31 su cuerpo fue depositado en el convento de Santo Domingo de la ciudad³⁷. El historiador del convento, P. Fausto Andía, confirma que fue singular bienhechor del mismo y que fue sepultado en la iglesia conventual “al lado del evangelio, dentro de la capilla del Rosario, aunque mandó enterrarse al pie del agua bendita el Sr. Marqués”³⁸. El apellido Beaumont se halla muy ligado al mencionado convento y el escudo usado por la rama de Arazuri puede verse sobre el retablo mayor de la iglesia y en la lauda sepulcral de su presbiterio³⁹.

PARA SABER MAS, ver el artículo de Alberto GARCIA PAREDES sobre los señores de Castejón y Santacara publicado en el último número (enero – abril de 2000) de la revista *Príncipe de Viana*.

³⁵ USUNARIZ, Jesús María, *Nobleza y señoríos en la Navarra Moderna*, Pamplona, 1997, cuadro pág. 127.

³⁶ AGN, Papeles Suelos de Comptos (1ª Serie), leg. 142, carp. 8, nº 11.

³⁷ AGS, Contaduría de Mercedes, Leg. 1050, f. 5.

³⁸ ANDÍA, F., *Iglesia de Santiago, Convento de Santo Domingo, Padres Dominicos – Pamplona*, Pamplona, 1994: *Colección Breve, Temas Pamploneses*, nº 27.

³⁹ Juan Ventura de Arizcun y Beaumont, barón de Beorlegui, entregó 4.083 pesos para la construcción del claustro. Francés de Beaumont, señor de Arazuri y Montalbán, y su mujer Beatriz de Icart, eran patronos de la capilla mayor. Su lauda sepulcral se encuentra en el presbiterio. La hija de ambos dio, en 1570, 1.300 ducados para la construcción del retablo mayor, cumpliendo así la última voluntad de sus padres, con la condición de que fueran colocados los escudos de la familia, donde hoy se pueden ver. (GARCIA GAINZA, Ma. Concepción et alii, “Pamplona”: *Catálogo monumental de Navarra*, V, 3 (1997), pp. 228, 232 y 237). Su patronato fue continuado por sus herederos, los condes de Escalante. Y también algunos de sus familiares de la rama de Beorlegui se hallan enterrados en el convento.